

	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali	Once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Auto de sustanciación nro. 562

MEDIO DE CONTROL	PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 7
DEMANDADOS	- MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - CONCEJO MUNICIPAL - GERMAN HERNÁN LOZANO VICTORIA - CURADOR URBANO 2 DE CALI
VINCULADOS	- SOCIEDAD RUIZ ARÉVALO CONSTRUCTORA S.A. (CORAZA). - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL – UAEAC - SATENA S.A. - DARÍO LÓPEZ MAYA - CURADOR URBANO UNO DE CALI - CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA - CURADOR URBANO TRES DE CALI
COADYUVANTES	- RODRIGO IVÁN CÁCERES DUQUE - EDGAR HUMBERTO CAMPOS GÓMEZ
RADICADO	76001-33-33-009-2019-00016-00

El apoderado judicial del Municipio de Santiago de Cali allegó memorial recibido en el Despacho el día 11 de septiembre de esta anualidad, en el que solicitó el aplazamiento de la diligencia de pacto de cumplimiento programada para el día 12 de este mes y año, hasta por el término de un mes, para efectos de valorar unos informes técnicos que le fueron aportados por la entidad demandante.

Así las cosas, el Despacho negará dicha solicitud, teniendo en cuenta que la precitada audiencia ya fue reprogramada, en atención al paro nacional que convocó Asonal Judicial para el 12 de septiembre.

De otro lado, es necesario indicarle a dicha parte que con relación a las situaciones relativas a las probabilidades de formular pacto de cumplimiento, las mismas pueden y podrán ser presentadas durante la audiencia.

Conforme a lo anterior, se **DISPONE:**

ÚNICO: NEGAR la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado judicial del Municipio de Santiago de Cali, por las razones antes expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



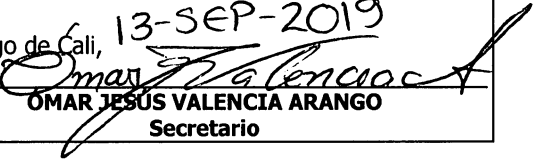
PEDRO ANDRÉS ÁVILA TORRES
JUEZ

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CALI

El suscrito Secretario certifica que la anterior
providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación
en el Estado Electrónico No. 084

Se envió mensaje de datos a quienes suministraron
su dirección electrónica.

Santiago de Cali, 13-SEP-2019


OMAR JESUS VALENCIA ARANGO
Secretario